

**ANEXO DE TEXAS**  
**A**  
**LA SOLICITUD Y ACUERDO DEL INDEMNIZADOR**

Este Anexo de Texas ("Anexo") se adjunta y forma parte de la Solicitud y Acuerdo del Indemnizador firmado, sellado y entregado por usted como Indemnizador ("Acuerdo") y se incorpora en el Acuerdo a modo de referencia. Todos los términos en mayúscula utilizados en el presente Anexo sin definición tendrán los significados asignados a estos términos en el Acuerdo.

1. El Garante o el productor de fianza deberá devolver toda garantía a la persona cuyo nombre aparece como Depositante en el Recibo de Garantía dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que usted (i) solicita la devolución de la garantía por escrito y (ii) presenta al Garante o al productor de fianza evidencia escrita de la celebración de algún acuerdo de pago en relación con la Fianza y de todas las causas penales para las cuales se haya entregado la garantía.

2. Con excepción de lo dispuesto expresamente en el presente Anexo, todos los términos y condiciones del Acuerdo permanecerán con plena vigencia. En caso de conflicto entre los términos y condiciones del Acuerdo y el presente Anexo, regirá este Anexo.

3. Este Anexo se adjuntará a cada Solicitud y Acuerdo del Indemnizador celebrado en el Estado de Texas.

**Firmado, sellado y entregado a los \_\_\_\_\_ días de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_**

**Firma del Indemnizador \_\_\_\_\_**

**Nombre en letra de imprenta del Indemnizador \_\_\_\_\_**